ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en cancreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4719/AT). (PP. 1408/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9°. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se samete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecta de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas cararterísticas prinicipales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Campotejar-Dehesas Viejas-Domingo Pérez. Final:Centro de transfarmación.
Término Municipal afectado: Campotejar.
Tipo: subterránea.
Longitud en Km. 0,120
Tensión de Servicio: 20/12 Kv.
Conductores: Al. de 3 (1x150) mm². 12/20 Kv.
Potençia a transportar: 630 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cooperativa.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv ±5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 4.939.100 ptas.
Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona (Planer 90)
Referencia: 4719/A.T.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al misma tiempo las reclamaciones, por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días cantadas a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.- El Delegodo, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de outorizoción administrativo aprobación del proyecto de ejecución y decloración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4723/AT). (PP. 1412/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas cararterísticas prinicipales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Campatejar-Domingo Pérez.
Final: CC.TT. Antiguo y Nuevo.
Término Municipal afectado: Dehesas Viejas (Iznalloz).
Tipo: aérea y subterránea.
Longitud en Km. 0,886 y 0,024
Tensián de Servicio: 20 Kv.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm². y Al de 3 (1x150) mm². 12/20 Kv.
Apoyos: metálicos.
Aisladores: cadeno 3 elementos.

Potencia a transportar: 6.990 Kva. Procedencia de los materiales: nacionales. Presupuesto: 3.047.390 ptas. Finalidad: Mejoror la calidad del servicio en la zona (Planer 90). Referencia: 4723/A.T.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Gronada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempa las reclamaciones, por triplicado que se estimen oportuna, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegoción Provinciol de Almería, sobre odmisión definitiva de lo solicitud del registro de permiso de investigoción. (**PP. 1698/90**).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería,

Hace saber: que ha sido admitida la salicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica, derivada del Permiso de Exploración del mismo nombre; Nombre: Gádor; número de expediente: 40.056; recurso solicitado: Azufre, de la Sección Cl de la Ley de Minas; superficie solicitada: 281 cuadrículas; términos municipales afectados: Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almería, Benahodux, Enix, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Terque y Viator. Solicitante: Minelfa, S.A. con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 89, 9ª. planta.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la candición de interesadas, puedan persanarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncia, de confarmidad con lo establecido en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 24 de octubre de 1990.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de lo Delegoción Provincial de Huelvo, sobre odmisión defintiva de solicitud de permiso de investigación. (**PP. 1740/90**).

El Delegado Provinciol de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalcía en Huelva, hace saber que:

Ha, sido admitida definitivamente lo solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Aurora». Número: 14.565.

Recursos: Roca ornamental (Gronito).

Extensión: Ocho cuadrículas mineras.

Términos municipales: Santa Olalla del Cala (Provincia de Huelva)

y Monesterio (Provincia de Badajoz). Interesado: Extracciones Tomiño, S.L.

Domicilio: Federico García Lorca 8, Santa Olalla del Cala (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelvo, 4 de octubre de 1990.— El Delegado, Juan Manuel Luenga Pato.

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utlidad pública de la instaloción eléctrica que se cita. (RAT. 13.342) (161.195) (PP. 1778/90).

A los efectas prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Real Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Avda. de la Borbolla 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Dos Hermanas. Final Subestación de Utrera. Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaira y Utrera. Tipo: Aérea doble circuito Longitud en Km. 22. Tensión de servicio 66 Kv. Conductores: Al-Ac 281,10 mm²., cable de tierra, fibra óptica y acero de 50 mm². Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadenas. Finalidad de la instalación: Mejora suministro de energía eléctrica a la zona de Utrera.

Procedencia de los materiales: Nacionales. Presupuesto en Ptas.: 316.000.000. Referencia R.A.T.: 13.352–Exp.: 161.195.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación es este nuncio.

Sevilla, 21 de noviembre de 1990.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

> Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cito. (RAT. 13.342) (161.199) (PP. 1791/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Real Decreto 2619/1966 ombos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública, de uno instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Avda. de la Borbolla 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Sub. Campsa en Arahal y Sub. de Morón en Morón de la

Final Subestoción Base Aérea de Morón.

Términos municipales afectados: Arahal y Morón de la Frontera. Tipo: Aerea.

Longitud en Km. 20,200

Tensión de servicio 66 Kv.

Conductores: Al-Ac 181,6 mm². cable de acero 50 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Finalidad de la instalación: Alimentación a Subestación Base Aérea de Morón.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en Ptas.: 22.720.000.

Referencia R.A.T.: 13.342-Exp.: 161.199.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esto Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de Espoña, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempa las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación es este nuncio.

Sevilla, 23 de noviembre de 1990.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sabre expediente de expropiación forzasa.

Se instruye en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Almería, Servicio de Industria, Energía y Minas, Expediente de expropiación forzosa promovido por la sociedad Gyps-Indalo, S.A., con domicilio a efectos de notificación, en Garrucha (Almería), apartado de correos 242, para la ocupación de finca ubicada en el término municipal de Nijar de esta provincia de Almería, propiedad de la sociedad Urbanizaciones y Transportes, S.A., con la siguiente referencia:

Parcela de terreno inculta de 9 hectáreas de superficie, que linda en todo su perímetro con la finca matriz que luego se describe, y al Norte y Este, además, con el camino de servidumbre que sale de la carretera de San José y la atraviesa. La finca matriz donde se ubica la parcela tiene el número 22.354 del Registro de Almería núm. 2, sita en el término de Níjar, de 319 hectáreas, 19 áreas y 86 centiáreas. Linda al Norte con la finca de Cultivos Tempranas, S.A., al Sur con finca El Puntal, propiedad de D. Marcial García López, al Este con finca de que procede, de por medio la carretera local a San José y al Oeste, con finca de que procede y finca El Puntal. De ella se segregaron por compraventa 35 Has, adquiridas por Interprovincial de Servicios, S.A.

Lo que se hace de general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, como trámite de información pública durante el plazo de quince días, previsto en el mismo, previo a la declaración de necesidad de ocupación.

A tal efecto los interesados en el procedimiento podrán personarse en el expediente y manifestar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días señalado, en esta Delegación Provincial.

Almería, 21 de noviembre de 1990.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa. (JA-1-MA-171).

Expediente: JA-1-MA-171. Tratamiento de corrimiento de ladera en la variante de Archidona, p.k. 3,55 a cruce con carretera de Archidona MA-221. Término Municipal de Archidona. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzoso de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacianan, de acuerdo con lo dispuesta en los artículo 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concardantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, cancediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectados por la expropiación aludida puedan apartar por escrito, ante el Ayuntamiento de Archidona (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples. 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 1.- De Ana Astorga Astorga.- Casa do las Escuelas. Salinas. Archidona.- Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 2.790,m2. - Finca nº 2. - D. Emilio Medina Fernandez. - Salazar, 21. - Arcidona.- Cultivo: olivar.- Superficie a expropiar: 2.730,- m2 .-Finca nº 3.- D. Francisco Barrios Segovia.- Salazar, 61.- Archidona.- Cultivo: olivar.- Superficie a expropiar: 3.680,- m2. Finca nº 4.- D. Rafael Arjona Gonzalez.- Pilarejo, 67.- Archidona.- Cultivo: olivar.- Superficie a expropiar: 2.550,- m2.- Finca nº 5.-Da Teresa Sánchez Podadera. - Carrera, 17. - Archidona. - Cultivo: olivar.- Superficie a expropiar: 1.500,- m2.- Finca nº 6.- D. Enrique y Ramon Motos Maldonado.~ Empedrada, 12.- Archidona.- Cultivo: olivar.- Superficie a expropiar: 3.400,- m2.- Finca nº 7.-